

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	(PUL/2018-175)	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4- Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	23/08/2018
DEPARTAMENTO	IU en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)		
CENTRO	Escuela Politécnica Superior de Huesca		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el Huesca a 26 de septiembre de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Formación académica	hasta 50 puntos
1.1. Expediente académico (Licenciado/Graduado) en Biología, Ciencias Ambientales o Agronomía	hasta 30 puntos
1.2. Master relacionado con la actividad de investigación propuesta	hasta 5 puntos
1.3. Idiomas	hasta 5 puntos
1.4. Estancias en el extranjero relacionadas con su formación	hasta 5 puntos
1.5. Formación universitaria complementaria	hasta 5 puntos
Apartado 2: Adecuación al puesto	hasta 50 puntos
2.1. Formación específica en caracterización y análisis de suelos	hasta 25 puntos
2.2. Manejo de programas estadísticos y SIG	hasta 25 puntos
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Acuerdo del 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos a quienes hayan obtenido una baja de embarazo o una licencia de maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.	
Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.	
Pruebas objetivas: SI () NO (x) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 60 puntos	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Huesca, a 26 de septiembre de 2018

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: David Badia Villas